

Monto Ejecutado					
30-1.	20-1.	30-1.	10-1.	10-1.	Monto
Acciones de capacitación	Acciones de salud	Iniciativas economicas	Becas	Mejoramiento de condiciones de vida	ejecutado en el trimestre
0.00	20,541.30	25,682.00	18,000.00	0.00	
10	abiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada.				



Amando Napoleón Mata  
Alcalde Municipal

Rocio Liliانا Guerrero

Rocio Liliانا Guerrero  
Vice-Alcaldesa

~~Manuel de Jesus Varquez~~  
Manuel de Jesus Varquez  
2° Regidor

~~Sandra Noemi Valle~~  
Sandra Noemi Valle  
3° Regidor

~~Santiago Obdulio Valle~~  
Santiago Obdulio Valle  
4° Regidor

~~José Ángel Melgar Márquez~~  
José Ángel Melgar Márquez  
5° Regidor

~~Otilio Madrid Guerra~~  
Otilio Madrid Guerra  
6° Regidor

~~José Alfonso Alvarado~~  
José Alfonso Alvarado  
7° Regidor

~~Ricardo Adalberto Martinez~~  
Ricardo Adalberto Martinez  
8° Regidor

~~Dilcia Marcela Oseros~~  
Dilcia Marcela Oseros  
Secretaria Municipal



## Acta N° 62

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Copán en fecha jueves primero de octubre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocio Liliانا Guerrero



Lopez, acompañados de los señores regidores Marvin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesús Vázquez, Santiago Obdulio Valle Lara, José Angel Melgar Márquez, Otilio Madrid Buena, José Alfonso Alvarado Calderón y Ricardo Adalberto Martínez Duque, por su orden 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Regidor, y ante la secretaria que AUTORIZO fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un 90% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio a las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Lilianna Guerrero Lopez.
5. El acta anterior fue leído, discutido y aprobado sin ninguna modificación.
- b. Lectura de Correspondencia.
- b.1 Solicitud de Dominio Pleno.

Se solicita renta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señores Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Yo, Nery Fernando Rodríguez Rivera, mayor de edad, agricultor, hondureño (a), portador de la tarjeta de identidad No. 0421-1986-00192, con domicilio en Barrio Sempina, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Sempina, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	varas	Colinda con
Norte	22.15	José Israel Girón y Ofelia Rodríguez
Sur	21.50	Otilio Montufar
Este	8.30	Tomas Ladino y Calle
Oeste	9.00	Humberto Gutiérrez.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera a la señora Kenia Marisol Rodríguez, tal como consta en el documento privado de compra venta.



En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieran legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, para a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

## 6.2 Solicitud de Dominio Pleno.

Se solicita venta de un inmueble Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Arnaldo Napoleón Mata YO, Jesly Francisca Guerra Valle, mayor de edad, soltera, licenciada en Educación Básica hondureño(a), portadora de la tarjeta de identidad No. 0402-1996-00116, con domicilio en Barrio El Centro. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotras, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio El Centro, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	varas	Colinda con
Norte	16.00	Normo Guerrero
Sur	45.00	Enmar Ederberto Madrid y Ondina de Jesús López
Este	34.00	Abdulio Valle Lara
Oeste	42.00	Vilma Carmelinda Valle Alvarez

Dicho inmueble lo obtuve por herencia que le hiciera mi padre el señor Cesar Adelmo Guerra Rodríguez, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos parti-



culares que no tienen legalizada la posesión, a lo  
 vigencia de la presente Ley, para a dominio municipal,  
 rongo a solicitar la renta y poder tener documento inscri-  
 ble en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones  
 Prentivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde  
 respetuosamente Pido: Admitir el presente escrito, someterlo  
 al conocimiento del pleno de la Corporación municipal,  
 ordenar al departamento de Catastro Municipal para que  
 conobre las medidas e informe si hay perjuicio a  
 terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente  
 se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble  
 para proceder ante notario público para el otorgamiento  
 de la escritura pública. Sirve de fundamento los artícu-  
 los 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

7 Informes.

7.1 Señores Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente  
 Yo, Héctor Noé Cortes Carías, jefe de Catastro de este término  
 Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada  
 el día lunes catorce de septiembre del año dos mil veinte,  
 Acta N° 61, y en relación al informe emitido por este  
 Departamento en fecha catorce de septiembre del presente  
 año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez  
 (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubica-  
 do en Barrio El Centro de este municipio, solicitado en  
 renta de Dominio Pleno por la señora Dilcia Maricela  
 Oliveros Ceballos con número de identidad cero cuatro  
 cero dos mil novecientos noventa y tres cero cero ciento doce  
 (0402-1993-00112), procedí inmediatamente a la realización  
 de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando  
 de la misma la siguiente relación de medidas:  
 Estación 1-2 rumbo  $S 67^{\circ} 00' 00'' E$  mide 3.60 metros y  
 colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martí-  
 nez  
 Estación 2-3 rumbo  $S 52^{\circ} 00' 00'' E$  mide 12.90 metros y  
 colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez.



Estación 3-4, rumbo  $S 37^{\circ} 00' 00'' E$  mide 5.90 metros y colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez

Estación 4-5 rumbo  $S 45^{\circ} 00' 00'' E$  mide 8.50 metros y colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez.

Estación 5-6 rumbo  $S 29^{\circ} 00' 00'' E$  mide 8.70 metros y colinda con propiedad del señor Ricardo Adalberto Martínez

Estación 6-7 rumbo  $S 37^{\circ} 00' 00'' E$  mide 12.00 metros y colinda con propiedad del señor Dilio Benjamin Almazán Pérez.

Estación 7-8, rumbo  $S 12^{\circ} 23' 22'' W$  mide 12.70 metros y colinda con carretera

Estación 8-9 rumbo  $N 58^{\circ} 50' 00'' W$  mide 43.40 metros y colinda con propiedad del señor Rolando Oliveros

Estación 9-10 rumbo  $N 14^{\circ} 00' 00'' E$  mide 5.20 metros y colinda con propiedad del señor José Ismael Cardona V

Estación 10-11, rumbo  $N 12^{\circ} 00' 00'' W$  mide 6.30 metros y colinda con propiedad del señor José Ismael Cardona

Estación 11-12 rumbo  $N 02^{\circ} 00' 00'' W$  mide 9.60 metros y colinda con propiedad del señor José Ismael Cardona.

Estación 12-13 rumbo  $N 29^{\circ} 00' 00'' E$  mide 4.90 metros y colinda con propiedad del señor José Ismael Cardona.

Estación 13-1, rumbo  $N 58^{\circ} 00' 00'' E$  mide 4.00 metros y colinda con propiedad del señor José Ismael Cardona.

Área	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Manzanas
	993.50	1,424.93	0.14

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hizo el señor José Rolando Oliveros, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera al señor José Ramon Ulloa Arita y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por la señora Dilcio Maricela Oliveros Ceballos con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y tres cero cero ciento doce (0402-1993, 00112), y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de ochocientos sesenta y cuatro lempiras con veinte centavos



(L. 874.20) siendo este el 101. del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios Secretariales y tramite de Dominio Pleno, haciendo un total de mil setenta y cuatro lempiras con veinte centavos (L. 1,074.20).

- 7.2 Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal Presente.  
Yo, Néctor Noé Codes Carías, Jefe de Catastro de este Municipio Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrado el día lunes catorce de septiembre del año dos mil veinte, Acto N° 61, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veintitres de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de Catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Lempira de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor Prelim Roberto Javier con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos setenta y cuatro cero cero doscientos veintiocho (0402-1974-00228), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:
- Estación 1-2 rumbo N  $88^{\circ} 08' 47''$  E mide 9.50 metros y colinda con propiedad del señor Lilan Miriam Milla/calle por medio.
  - Estación 2-3 rumbo S  $03^{\circ} 00' 00''$  E mide 6.10 metros y colinda con propiedad del señor Ismael Gutierrez.
  - Estación 3-4 rumbo S  $16^{\circ} 00' 00''$  E mide 8.00 metros y colinda con propiedad del señor Ismael Gutierrez.
  - Estación 4-5 rumbo S  $16^{\circ} 00' 00''$  E mide 4.60 metros y colinda con propiedad del señor Ismael Gutierrez.
  - Estación 5-6 rumbo S  $05^{\circ} 00' 00''$  E mide 10.50 metros y colinda con propiedad del señor Immer Hernandez Alvarenga.
  - Estación 6-7 rumbo S  $83^{\circ} 00' 00''$  W mide 6.00 metros y colinda con propiedad del señor Immer Hernandez Alvarenga.
  - Estación 7-8 rumbo S  $87^{\circ} 00' 00''$  W mide 6.70 metros y colinda con propiedad del señor Immer Hernandez Alvarenga.
  - Estación 8-9 rumbo N  $01^{\circ} 00' 00''$  E mide 8.00 metros y



colinda con propiedad del señor Juan José Lopez.

Estación 9-10 rumbo N  $01^{\circ} 00' 00''$  E mide 8.00 metros y colinda con propiedad del señor Juan José Lopez.

Estación 10-11 rumbo N  $01^{\circ} 00' 00''$  E mide 4.20 metros y colinda con propiedad del señor Juan José Lopez.

Estación 11-1 rumbo N  $11^{\circ} 40' 16''$  W mide 9.44 metros y colinda con propiedad del señor Juan José Lopez.

Área	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Marzanas
	307.00	440.32	0.04

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de compra venta que le hizo a la señora Emelindo Ramos, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera a la señora: Maideri Garcia Ramos y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Fredim Roberto Javier con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos setenta y cuatro cero cero doscientos veintiocho (0402-1974-00228) y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de dos mil setecientos lempiras exactos (L. 2,700.00) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios Secretariales y trámite de Dominio Pleno, haciendo un total de dos mil novecientos lempiras exactos (L. 2,900.00).

### 7.3 Informes de donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) Mayori Lilieth Bueso Garcia, con identidad número 0402-1996-00167, vecina y residente en Cabanas, Copán se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Lempiro, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:



Estación	Humbro	Distancia mts	Colindancias
1-2	N 88° 00' 00" E	8.90	Campo de futbol / calle por medio
2-3	S 27° 00' 00" W	12.00	José Escobar
3-4	N 57° 06' 04" W	10.00	José Arnaldo Guerrero Vinas / calle por medio.
4-1	N 44° 59' 54" E	7.00	Campo de futbol / calle por medio
	Área	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>
		80.00	114.74
			Manzanas
			0.01

Se entregan los documentos del mismo a la señora Maryori Lilieth Bueso Garcia, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón, para que firme la escritura a favor de la señora Maryori Lilieth Bueso Garcia ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hiciera la municipalidad a la señora María del Carmen Guerra Perez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión o inscrito bajo el número moventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Maryori Lilieth Bueso Garcia, portadora de la identidad número 0402-1996-00161 a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta



forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

#### 7.4 Informe de Donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (a) fairio Josue Sifontes Villeda, con identidad número 0421-1996-00494, vecino y residente en Cabañas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad Donación de un solar que se encuentra ubicado en Barrio Sempira, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Citacion	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	S 65° 09' 21" E	9.44	Hector Coronado / Callejón por medio
2-3	S 26° 24' 45" W	6.90	Berta Carolino Santa María / Callejón por medio
3-4	S 40° 00' 00" W	9.60	Berta Lidia Chinchillo / Callejón por medio
4-5	N 68° 00' 00" W	5.00	Campo de fútbol / calle por medio
5-6	N 17° 00' 00" E	15.30	Porfirio Leira Gahan
6-1	N 40° 00' 00" E	1.30	Porfirio Leira Gahan

Area	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Manzanas
	129.00	185.02	0.02

Se entregan los documentos del mismo del señor fairio Josue Sifontes Villeda, para que pueda realizar el trámite de escrituración, que dando unicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mala Girón, para que firme la escritura a favor del señor fairio Josue Sifontes Villeda, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hicieron la municipalidad a la señora Marta Lidia Landaverde Solís, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185)



del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Copán POR TONTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA:

Autorizar al señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón, otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el Traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Jairo Jorje Sifontes Villeda portador de la identidad número 0421-1995-00494 a quien se le otorgo en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los trámites de legalización de la propiedad en mención.

7.5 El señor Alcalde comenzó informando que a raíz de la Pandemia por COVID-19 la municipalidad no ha percibido los ingresos que fueron presupuestados, razón por la cual tiene limitantes para ejecutar los proyectos que habían sido planificados. A la vez enfatizó que las transferencias del Gobierno Central no se reciben en tiempo y forma ya que lo poco que se ha recibido ha sido destinado para invertir en viveres, y han sido los medios de comunicación los encargados de mal informar a la población ya que la municipalidad no cuenta con autonomía para decidir la forma en que se deben invertir los fondos, como prueba de ello se pensó en comprar un vehículo para uso del Centro de Salud pero no se los permitió, por esta razón la Corporación analizó y aprobó la decisión de mancomunar Centros de Triaje con el municipio de Copán Ruinas ya que en el municipio no contamos con la logística ni los establecimientos necesarios para poder readecuarlos de manera que los insumos y equipo médico comprado por la municipalidad se encuentra inventariado y se ha dado en calidad de préstamo a los Centros de Triaje que prestarán sus servicios a la población de Cabanas, diagnosticada



- con COVID-19.
- 7.6 Seguidamente el Doctor Murrin Vallecillo dijo que esa fue la mejor decisión que se tomó ya que con el poco presupuesto que se recibe es imposible crear un Centro de Triaje y brindarle todas las atenciones a los pacientes diagnosticados.
- 7.7 Seguidamente el señor Alcalde informó que el proyecto de electrificación de la Comunidad de Ingenios se encuentra en la etapa final de ejecución. Asimismo a base de crédito en materiales se dará inicio al proyecto de electrificación de la Comunidad de La Ruda. Continúa informando que se le ha dado seguimiento a la gestión del Programa Bono del Carbono que busca incentivar a los dueños de bosque a través de una bonificación por conservar y proteger las áreas forestales por tal razón motivó a los presentes para que se aboquen con el jefe de Catastro y puedan registrar los bosques de su propiedad que no han sido reportados.
- 7.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere ACUERDA: Nombrar al señor Alcalde Amardo Napoleón Mata Unión para que represente ante la empresa EL AMBIENTE 18 S. A. los tenedores municipales en el Proyecto Bono de Carbono.
- 7.9 Se hizo presente el señor Félix Alberto Díaz para proponer la construcción de un taller para jóvenes donde se impartieran cursos de Carpinteros e instrumentos de cuerda gratuitos pero para llevar a cabo ese proyecto se requiere tener un solar disponible. El señor Alcalde respondió que es una buena propuesta y se puede inspeccionar un terreno ejidal para adecuarlo a sus necesidades. A la vez dijo que es necesario formar cuadrillas de trabajadores para darle mantenimiento a las calles en las Comunidades del municipio que se encuentran en mal estado.
- 7.10 Seguidamente el octavo regidor Ricardo Odalberto Martínez dijo que los medios de comunicación no brindan información fidedigna y se acerca la temporada de café razón por



la cual es urgente establecer medidas de bioseguridad aplicables a los cortadores de café que ingresen al país desde Guatemala. Por otra parte reiteró que otros municipios quieren ejecutar proyectos en nuestro municipio y les pidió a los auxiliares que informen cuando hayan esas situaciones porque nuestro municipio tiene título y es necesario que se tome en cuenta y se haga valer. Así mismo solicitó a los presentes que le brinden asistencia a las calles cuando se han reparado ya que si se le da mantenimiento a las cunetas tendrán mayor duración.

7.11 El quinto regidor Ángel Melgar invitó a los alcaldes auxiliares a tomar todas las medidas de bioseguridad de igual manera que en cada reunión despejen todas las dudas que tengan por que así se evitan los malos entendidos.

7.12 Tomó la palabra el primer regidor Marvin Alberto Vallecillo para informar que existen varios casos positivos de COVID-19 confirmados en nuestro municipio por tal razón invito a la población a tomar todas las medidas de bioseguridad y ser cuidadosos en las celebraciones de bodas, bautizos en negocios y partidos de fútbol y en otras que haya aglomeración de personas.

## 8. Punto Especifico.

El señor Alcalde planteó a la Corporación la urgente necesidad de reestructurar el CODEM ya que actualmente solo se cuenta con el apoyo del coordinador Edgardo Vidal mientras la mayor parte de la demás estructura desde que fueron nombrados se fueron retirando sin dar a conocer el motivo, por esta razón La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: reestructurar el CODEM integrandolo con miembros de la sociedad civil, regidores y empleados municipales quedando de la siguiente manera:

### Comisión de Gestión

Presidente: Amardo Napoleón Mata

Coordinador: José Paul Oliveros

Secretaria: Nancy Vanessa Espinoza.



Tesorera: Danio Odalis Landaverde.

Fiscal: Karen Fabiola Manchame

Vocal I: Dalila Noemi Gutierrez

Vocal II: Erick Estuardo Martinez.

Colaborador de Comisiones

Colaborador: Carlos Eduardo Madrid.

Colaborador: Jeovanny Rivera

Colaborador: Oseas Moises Morales.

Colaborador: Santiago Alonzo.

Comite de Emergencia Municipal.

Presidente: Amardo Napoleon Mata

Coordinador: Angel Melgar Marquez

Secretario: Marcelino Olivares

Tesorera: Elma Carolina Mayorga.

Fiscal: Belkis Brizuela Solis

Vocal I: Lisbeth Escobar.

Vocal II: Sandra Noemi Valle.

Colaborador por educacion: Jose Alfonso Alvarado

Colaborador por salud: Marvin Alberto Vallecillo

Colaborador por busqueda, rescate y evacuacion: Hector Noel Cortes

Colaborador por logistica: Jairo Cardona Valle.

Colaborador por seguridad: Policia Nacional y Militar

Colaborador de comunicacion, Monitores y Alerta: Carlos Bueso.

## 9. Puntos Varios.

9.1 El señor Alcalde Municipal recibio la visita de los Miembros de la Junta administradora de agua local de la Comunidad de San Jose Miramas, para ser juramentados quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: Natividad Ladino Garza. 0402-1996-00374

Nice-Presidente: Danio Ruy Valle Alvarez 0402-1992-00176.

Secretaria: Elio Maribel Alonzo Gutierrez. 0402-1996-00352

Tesorero: Junior Mauricio Ramirez Aquino 0404-1997-00441

Fiscal: Osman Orlando Alonzo Gutierrez 0402-1999-00155

Vocal I: Saul Edgardo Alvarez Ramos 0402-1999-00325

Vocal II: Marvin Ruben Leon Guerra 0402-1987-00121



9.2 El señor Alcalde Municipal recibió la visita de los Miembros de la Junta Administradora de Agua Local de la Comunidad de San Antonio Misamas, para ser juramentados quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: Víctor Selso Yancio Alonso 0402-1980-00227

Vice-Presidente: Karla Patricia Guerra Montufar 0402-1994-00153

Secretario: Reina Isabel Domínguez Rincón: 0402-1989-00252

Tesorero: Marvin Moisés Gutiérrez 0402-1998-00163

Fiscal: Juan Carlos Vázquez 0402-1983-00028

Vocal I: Ángel Antonio Hernández Ramos 0402-1990-00229

Vocal II: José Ismael Rivas Villeda 0402-1996-00351.

9.3 El señor Alcalde Municipal recibió la visita de los Miembros de la Junta Administradora de Agua Local de la Comunidad de Pueblo Viejo, para ser juramentados quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: Rubén Álvarez Escobar 0404-1964-00266

Vice-Presidente: Manuel de Jesús Potillo Cancunza 0402-1989-00090

Secretario: Jorge Adalberto Ladino Díaz 0402-1995-00114

Tesorero: Juanes Fidel Beteta López 0402-1992-00309.

Fiscal: Magdalena López Aldano 0421-1986-00638

Vocal I: Maiva del Carmen Alonso Potillo 0402-1981-00067

Vocal II: Miguel Ángel Valle Dubón 0402-1979-00356

9.4 El señor Alcalde Municipal recibió la visita de los Miembros del Comité de Desarrollo de la Comunidad de Pueblo Viejo para ser juramentados quedando integrados de la siguiente manera:

Presidente: Juan Antonio Garza 0402: 1975-00145

Vice-Presidente: Miguel Ángel Valle Dubón 0402-1979-00356

Secretaria: Juana Idalia Escobar 0402-1968-00226

Tesorero: José German Escobar 0402-1972-00112

Fiscal: José Santos Duarte: 0402-1976-00280

Vocal I: José Bolando Escobar Nenera 0402-1985-00038

Vocal II: Amantasio Ladino Ramírez 0402-1951-00196.

9.5 Se presentaron los miembros del Patronato de la Comunidad de la Cumbre San Juan para ser juramentados quedando



integrados de la siguiente manera:

Presidente: Donald Fuentles

Vice Presidente: Juana Mejia

Secretario: Francis Perez

Tesoroero: Dery Perez

Fiscal: Caren Ortiz

Vocal I: Amabel Mancía

Vocal II: Graciela Guerra.

Vocal III: Agustín Mancía

Vocal IV: Miguel España.

9.6 El señor Alcalde informó que de parte de la Mancomunidad Mancomunic, se nos ha facilitado un vehículo a servicio de la municipalidad para cubrir emergencias en el municipio del cual la municipalidad deberá suplir los gastos de combustible y mantenimiento.

9.7 En Calidad de Auditor Interno Municipal se hizo presente la joven Dania Odalis Landaride para dar a conocer ante la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2021, mismo que después de ser analizado, haciendo uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere APRUEBA: El Plan Operativo Anual 2021.

De igual manera dio a conocer las Reformas al art. 192 del Presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Republica para el año 2020, publicado el 7 de septiembre



abiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada

Armando Napoleón Mata  
Alcalde Municipal

Rocio Lilitiana Guerrero  
Vice Alcaldesa.

Mano Alberto Vallejo  
1º Regidor

Mano de Jesús Vazquez  
2º Regidor



~~Santiago~~  
Santiago Obdulio Valle  
4 Regidor

~~José~~  
José Angel Melgar Márquez  
5 Regidor

~~Otilio~~  
Otilio Madrid Guerra  
6 Regidor

~~José~~  
José Alfonso Alvarado  
7 Regidor

Ricardo Adalberto Martínez  
8 Regidor

Dilcia Mariela Oliveros  
Secretario Municipal.



## Acta N° 63

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Copán en fecha lunes diecinueve de octubre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Guzmán, acompañado de los señores regidores Marvin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesús Vázquez, Santiago Obdulio Valle Lara, José Angel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado y Sandra Noemi Valle, por su orden 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7° y 3 Regidor y ante la secretaria que AUTOREZO fue presentada y discutida la siguiente agenda. Faltando la señora Vice-Alcaldesa Rocío Lilitano Guerrero Lopez justificando su inasistencia vía teléfono.

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Guzmán.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 90% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio a las 2:00 PM
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Sandra Noemi Valle.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobado sin ninguna modificación.



## b. Lectura de correspondencia.

b.1 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón.

Yo, Martín Pérez Javiera, mayor de edad, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1980-00074, con domicilio en la Colonia Arca de Noé, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotras, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en la Colonia Arca de Noé, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al.	Varas	Colinda con
Norte	29.30	Daniel Pérez Javiera.
Sur	20.60	María Florentina Javiera.
Este	15.70	con calle por medio con Hector Portillo
Oeste	19.50	Antonio Pérez.

Dicho inmueble lo obtuve por donación que le hiciera su padre el señor Antonio Pérez, tal como consta en el documento privado de donación.

En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preconstitutivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente Pido: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que corrobore los medidores e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

b.2 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Girón



Yo, María Florentina Pérez Garvies, mayor de edad, Ama de casa, Hondureño (a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1982-00103, con domicilio en Cabañas Copan, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotras, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en la Colonia Arca de Noé, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Medios	Colinda con
Norte	20.00	Martín Pérez Garvies.
Sur	20.60	German Pérez Garvies.
Este	14.20	Hector Manuel Portillo calle por medio.
Oeste	12.00	Antonio Pérez Cortes.

Dicho inmueble lo obtuve por herencia que lo hiciera su Padre el señor Antonio Pérez Cortes, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, para a dominio municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del departamento de Copan. Al señor Alcalde respetuosamente PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que constatare los medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sin de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

6.3 Se solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal, Amador Napoleón Mata Guzmán. Yo, Daniel Pérez Garvies, mayor de edad, agricultor, hondureño (a) portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1984-00088, con domicilio en la Colonia Arca de Noé, con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotras, para manifestar y pedir lo



siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en la Colonia Arca de Noé, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	varas	Colinda con
Norte	30.20	Edubina Miguel
Sur	29.30	Martin Pérez Javier
Este	14.00	Antonio Pérez Javier
Oeste	21.30	Héctor Manuel Javier calle de por medio

Dicho inmueble lo obtuve por donación que le hiciera el señor Antonio Pérez Cortez, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece que aquellos particulares que no tuvieron legalizado la posesión, a la vigencia de la presente Ley, para a dominio municipal, venga a solicitar la renta y poder documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente PEDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que conobore las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

7. Informes.

7.1 Informe de donación.

El infrascrito jefe de Catastro de este término municipal por medio de la presente informa que el señor Jesus Gustavo Manchame Martínez, con identidad número (0402-1972-00186) vecino y residente en Cabanas Copán, se personó a este departamento Catastral para presentar solicitud de escritura por un solar ubicado en el Barrio Lempira de este municipio. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medi-



das siguientes:

Estación 1-2 rumbo  $S 43^{\circ} 34' 59'' E$  mide 4.00 metros y colinda con calle.

Estación 2-3 rumbo  $S 43^{\circ} 34' 59'' E$  mide 8.00 metros y colinda con propiedad de Manuel de Jesús Enrique Crisostomo / calle por medio.

Estación 3-4, rumbo  $S 09^{\circ} 00' 00'' W$  mide 10.50 metros y colinda con propiedad de Lucely Ulloa / calle por medio

Estación 4-5 rumbo  $S 09^{\circ} 00' 00'' W$  mide 7.50 metros y colinda con propiedad de Albo Lidio Escobar / calle por medio.

Estación 5-6, rumbo  $N 60^{\circ} 00' 00'' W$  mide 11.50 metros y colinda con propiedad de Narciso Colindres Roque.

Estación 6-7 rumbo  $N 12^{\circ} 17' 57'' E$  mide 12.40 metros y colinda con Campo de Fútbol.

Estación 7-1 rumbo  $N 12^{\circ} 12' 05'' E$  mide 8.80 metros y colinda con Campo de Fútbol.

Area	Metros <sup>2</sup>	Varas <sup>2</sup>	Manzanas
	201.00	288.29	0.03

Se entregan los documentos del mismo al señor Jesús Gustavo Manchame Martínez, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal autorizar al señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mala Girón, para que firme la escritura a favor de la señora Jesús Gustavo Manchame Martínez ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de la compra renta que hiciera la municipalidad a la señora Mario del Carmen Guerrero Pérez, por lo que este departamento de Catastro del parecer para que se autorice la firma de la escrituración en trámite, la que debe despenderse de uno de mayor extensión inscrito bajo el número (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614).

7.2 El primer regidor el dr. Marvin Alberto Vallecillo agregó



referente al inciso 7.10, del Acto N.º 66, folio 16 que dentro de los Proyectos que ejecuta el municipio de la Unión se encuentra la explotación de minas abarcando parte de nuestro municipio sin recibir ningún beneficio por tal razón es indispensable enviar una comisión inmediatamente para que realice una inspección.

- 7.3 El señor Alcalde habló sobre los proyectos de electrificación que se encuentran en ejecución y que se habían estancado por la Pandemia COVID. Por otro parte en la Comunidad de Ingenios ya se culminó y programará la fecha de inauguración donde invitará a los Miembros de Cooperación y al Coordinador de Club Rotario.
- 7.4 Continúa informando que la municipalidad tomará la iniciativa de brindarle mantenimiento a la carretera principal desde el límite con Santa Rita hasta la Comunidad de Aldea Nueva I, ya que el Proyecto de tenencia para la pavimentación que sería implementado de parte del Gobierno de la República a través de INVEST, se encuentra paralizado y se desconoce cuando darán inicio, y él ha recibido solicitudes de muchas personas que transitan, ya que debido a las fuertes lluvias la carretera se encuentra bastante deteriorado. Por tanto se contratarán los servicios del señor Olvin Joel Lopez Ramos para brindarle mantenimiento al tramo en mención y se buscará la manera de extenderse a más comunidades.
- 7.5 Recalcó que los fondos de transferencia correspondientes a los meses de mayo, abril y junio fueron condicionadas de parte del Gobierno Central para brindar atención a la Pandemia que actualmente vivimos y debido a esto no se han podido ejecutar los proyectos que han sido presupuestados.
- 7.6 Continúa informando sobre los proyectos que se encuentran en ejecución, entre ellos la construcción de la Caja Puente en la Comunidad de el Llano, ejecutado con fondos propios de la Municipalidad debido que los fondos de FNI8 tardan demasiado en desembolsarse y el proyecto no se puede paralizar tanto tiempo.



## 8. Punto Especifico.

En este punto el señor Alcalde comunicó que en compañía de la Tesorera Elma Carolina Mayorga visitaron el Banco de Occidente para buscar un acuerdo de alivio de deuda con el préstamo que se sostiene con ellos ya que debido a la situación que estamos viviendo por la Pandemia COVID-19, no se han pagado cuotas ni intereses hasta el mes de marzo, porque los fondos han sido destinados en compra de alimentos y equipamiento de Centros de Triage.

## 9. Puntos Varios.

9.1 Se hicieron presentes la técnica de la Oficina de la Mujer Municipal la joven Yennifer Arizales Ramírez y la Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia para dar a conocer el informe de Veredicto Social al segundo proceso de entrega de ración de alimentos en el marco del Programa Honduras Solidaria, donde contaron con apoyo de regidores como vedadores en las diferentes Comunidades.

9.2 El señor Alcalde informó que por parte de la AMNON reconocieron la buena labor que se tuvo y que nuestra municipalidad se encuentra dentro de los 32 mejores.

9.3 Seguidamente el primer regidor Marvin Alberto Vallecillo propuso que es necesario reunir a todos los productores de café para darles charlas sobre las medidas de bioseguridad ya que se aproxima la temporada de café y ellos traen gente de otros lados. A lo que el señor Alcalde respondió que ya está asignado un técnico de INCAFE que se encuentra organizando los productores junto con los cantodores para brindarles asesoramiento.

9.4 El sexto regidor Otilio Madrid sugirió que es importante que los Promotores de Salud concienticen a los equipos de fútbol para que tengan cuidado en los Campeonatos que realizan.

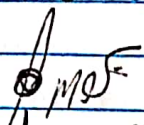
9.5 El señor Alcalde dijo que se le dará seguimiento al proyecto de odoquinado y de igual manera reparar las que se



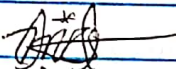
encuentran en mal estado.

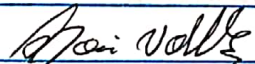
10 No habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizado.

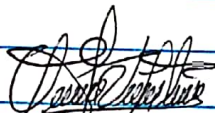


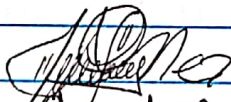
  
Amador Napoleón Mata  
Alcalde Municipal.

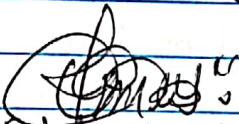
Manrín Alberto Vallecillo  
1º Regidor

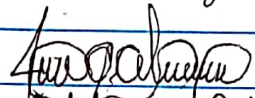
  
Manuel de Jesús Vasquez  
2º Regidor


  
Sandra Noemí Valle  
3º Regidor

  
Santiago Obdulio Valle  
4º Regidor

  
José Angel Melgar Márquez  
5º Regidor.

  
Otilio Madrid Guerra  
6º Regidor

  
José Alfonso Alvarado  
7º Regidor.

  
Dilcia Maricela Olvera  
Secretaria Municipal.



## Acta N° 64

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabanas, Copán, en fecha lunes dos de noviembre del año dos mil veinte. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amador Napoleón Mata Giron, con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Silvano Guerrero Lopez, acompañados de los señores regidores: Manuel de Jesús Vasquez, Sandra Noemí Valle, José Angel Melgar Márquez, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado y Ricardo Odalberto Martínez Duque. Por su orden 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º Regidor. Y ante la Secretaria que Autorizo: fue presentada y discutida la siguiente agenda: